Nevada State Postings

Always Designing for People™

ESTADO DE NEVADA
Departamento de Comercio e Industria
OFICINA DEL COMISIONADO DEL TRABAJO
www.labor.nv.gov

PUBLICACIÓN OBLIGATORIA
PROYECTO DE LEY DE LA ASAMBLEA 307

A partir del 1 de julio de 2022, según lo establecido en el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 307 aprobado durante la Sesión Legislativa de 2021, Sección 100 de los Estatutos Revisados de Nevada (NRS) se modifica por la presente [illegible]

Proyecto de Ley 307 (6) a Asamblea – https://www.leg.state.nv.us/App/NELIS/REL/81st2021/Bill/7917/Text

El Capítulo 232 de NRS se enmienda por la presente agregando una nueva sección para tener de la siguiente manera: 1. El Departamento (Departamento de Empleo, Capacitación y Relaciones Laborales, DETR) preparará una o más series anuales capacitación laboral y programas de empleo realizados por el Departamento, incluyendo, sin limitación, el Programa de Mejoramiento de Capacitación y Empleo Centros de Negocios/Empleo, y proporcionar cada uno de estos anteriores al Gobernador y Legislatura Sección de tres 30 días posteriores al inicio de cada trimestre calendario 1 de octubre, 1 de enero, 1 de abril y 1 de julio del DETR transmitido al Gobernador de Nevada y [illegible]

Programas de Empleo y Formación
Programa de Empleo Profesional (CEP) – https://detr.nv.gov/Page/Career_Enhancement_Program_(CEP)
Empleo/RP Centros de Negocios/Ejercicio – https://employmentnv.com/
Servicios de Empleo – https://employmentnv.com/
Servicios de Empleo para Veteranos – https://detr.nv.gov/Page/Veterans_Services
Trabajadores Agrícolas Temporales Migrantes – https://www.employmentnv.com/search/jobs?keywords=farm+worker&zip=&radius=25&FilterJobs=
Lista de Promotores de Capacitación Elegibles (ETPL) – https://www.employmentnv.com/search/search.aspx?keywords=AB+Bienvenido,+ETPL+Bienvenido
- Bienvenidos a Entrar de Nevada – https://nvcareerinfo.com/entrar-de-nevada/
- Herramientas Gerenciales Ejecutivas de Nevada – https://www.nvbusinessassistance.org/Tools_of_Business
Información del Mercado Laboral de Nevada – https://nvcareerinfo.com/

Servicios de Reposición
Publicación de artículos de trabajo – https://nevadaworks.com
Certificación Laboral Extranjera (ETA) – https://detr.nv.gov/Page/Foreign_Labor_Certification
Ultimo Estado Medio (EMR) – https://detr.nv.gov/Page/Employer_Tax_Information
Requisitos Rápidos – https://detr.nv.gov/Page/Employment_Security_Overview_Rapid_Responses
Desafíos Fiscales por Estacionalidad Laboral (NRCS) – https://detr.nv.gov/Page/Work_Opportunity_Tax_Credit
Otros Servicios de Empleo y Formación
Asistencia de Evaluación de Elegibilidad y Empleo de Nevada (NEAes)/Programas de Evaluación de Elegibilidad y Servicios de Reempleo (REEA) – https://www.nd.gov/sesa/employer/unemployment-insurance/REEA
Ley de Asistencia Comercial (TAA) – https://www.dol.gov/agencies/eta/tradeact
Programa Federal del Fiandar – https://fiandarnevada.com/
Rehabilitación Vocacional – https://detr.nv.gov/Page/Rehabilitation_Services_Bureau_of_Vocational_Rehabilitation
Programas de Formación en varios idiomas – https://www.employmentnv.com/search/search.aspx?keywords=Job+Training&zip=&radius=25&FilterJobs=
Programas de Certificación a varios idiomas – https://www.nv.gov/Page/Business-Licensing-Certification
Educación y Entrenamiento – https://www.employmentnv.com/search/search.aspx?keywords=Job+Training&zip=&radius=25&FilterJobs=
Recursos de aprendizaje en línea – https://www.employmentnv.com/search/Online+Learning/Resources.aspx
Programa de Becas de Gastos Desplazados de Nevada – https://detr.nv.gov/Page/Displaced_Homemakers_Program
Correo con Google – gcloudgf@gcloudgf@detr.nv.gov

Para obtener servicios, recursos y detalles adicionales del programa, regístrese en CareerNV en – https://www.employmentnv.com/search/search.aspx

En conformidad con la Enmienda Stevens
https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/CRPT-116hrpt_116_hr_116-352_hr_116-352_hr.pdf
Los servicios de empleo y los programas de capacitación incluidos en este Aviso están establecidos por la Administración de Empleo y Capacitación (ETA) y Empleo de Veteranos y Servicio de Capacitación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos y la Administración de Servicios de Rehabilitación (RSA) del Departamento de Trabajo de EE. UU. Empleo de Reemplazamiento Administración por la Legislatura de Nevada, 81st período de sesiones (2021) Proyecto de ley del Senado (SB) 308

PUBLICACIÓN REQUERIDA
PROYECTO DE LEY DE LA ASAMBLEA 190

https://www.leg.state.nv.us/App/NELIS/REL/81st2021/Bill/7253/Text

A partir de octubre 1, 2021, Como se establece en el Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 190 se agrega una nueva sección en el capítulo 608 de NRS

Sección 1. Se enmienda el Capítulo 608 de NRS agregando una nueva sección del siguiente modo:

1. Salvo que se dispongan lo contrario en esta sección, si un empleador proporciona licencia por enfermedad pagada o no pagada para el uso de sus empleados, el empleador debe permitir que un empleado use cualquier licencia por enfermedad acumulada para ayudar a un miembro de la familia inmediata del empleado que tiene una enfermedad, lesión, cita médica o otra necesidad médica autorizada en la misma medida y en las mismas condiciones que se aplican al empleado al tomar dicha licencia.

2. Un empleador puede limitar la cantidad de licencia por enfermedad que un empleado puede usar por enfermedad con la salud [illegible]

PUBLICACIÓN REQUERIDA
PROYECTO DE LEY DEL SENADO 209

https://www.leg.state.nv.us/App/NELIS/REL/81st2021/Bill/7878/Text

Efectivo [illegible] de octubre de 2021, en [illegible] de Nevada [illegible] y [illegible] Sección 1. Se enmienda el Capítulo 608 de NRS agregando una nueva sección del siguiente modo:

1. Salvo que se dispongan lo contrario en las subsecciones 2 y 3, ninguno de los [illegible]

BOLETÍN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

ESTADO DE NEVADA
Departamento de Comercio e Industria
OFICINA DEL COMISIONADO DEL TRABAJO
http://www.labor.nv.gov

EMPLEADOR: ESTE AVISO DEBE SER EXHIBIDO EN CADA LUGAR DE TRABAJO (NRS 612.455)

Estado de Nevada
Departamento de Empleo, Entrenamiento & Rehabilitación
DIVISIÓN DE SEGURIDAD DE EMPLEO

AVISO A LOS EMPLEADORES

Los empleadores de este establecimiento están protegidos con seguro de desempleo. Esta empleador es requerido por ley de contribuir al fondo de compensación de desempleo del Estado de Nevada. Esta contribución no es deducida del salario del empleado.

Si era desempleado de trabajo o fue forzado [illegible]

REGLAS PARA SER OBSERVADAS POR LOS EMPLEADORES

CADA EMPLEADOR DEBERÁ COLOCAR Y MANTENER PUBLICADA EN UNA ÁREA ABIERTA Y VISIBLE PARA LOS EMPLEADOS EN LOS LOCALES/PROPIEDADES DEL EMPLEADOR ESTAS REGLAS PARA SER OBSERVADAS POR EMPLEADORES DE NEVADA REFERENDO LEYES DE NEVADA EL SUELDO DE CONFORMIDAD CON ESTATUTOS DE NEVADA (NRS) ADMINISTRATIVO DE NEVADA (NAC) secciones 607 y 608 Revisado 7/12/2022

*Por favor de listar: cada persona, firma, [illegible]

NEVADA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO

La ley laboral y de salud de Nevada, Capítulo NRS 618, provee protección a la seguridad y salud laboral para empleados por medio de la promoción de condiciones laborales seguras y saludables para todo el Estado de Nevada. Los requisitos de la ley incluyen lo siguiente:

EMPRESARIOS/PATRONES

Cada patrón deberá proporcionar a cada uno de sus empleados trabajo y un lugar laboral libre de riesgos reconocidos que causan o pueden causar la muerte o daños físicamente serios a sus empleados; y deberá cumplir con todas las normas ocupacionales de seguridad y salud adoptadas bajo la ley.

EMPLEADOS

Cada empleado deberá cumplir con todas las normas ocupacionales de seguridad y regulaciones de salud dadas bajo la ley que se aplican a sus propias acciones y conducta en el trabajo.

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Nevada (Nevada OSHA) de la División de Relaciones Industriales, en el Departamento de Negocios e Industria, tiene la responsabilidad principal de administrar la ley. Nevada OSHA aplica los estatutos de seguridad laboral y salud, y sus representantes de seguridad y salud/Higienistas Industriales llevan a cabo inspecciones del lugar laboral para asegurar el cumplimiento de la ley.

INSPECCIÓN

La ley requiere que un representante del empresario y un representante autorizado por los empleados se les dela oportunidad de acompañar al inspector de Nevada OSHA con el propósito de asistir en la inspección.

En donde no hay un representante autorizado por los empleados, el representante de seguridad y salud de Nevada OSHA/Higienista Industrial debe de consultar con un número razonable de empleados con respecto a las condiciones de seguridad y salud en el lugar de trabajo.

DENUNCIA/QUEJA

Empleados, públicos, privados, o sus representantes tienen el derecho de presentar una denuncia en la oficina de Nevada OSHA cercana y solicitar una inspección si creen que hay condiciones inseguras o insalubres en su lugar de trabajo. Los nombres de los empleados que presenten la denuncia se mantendrán confidenciales por Nevada OSHA.

La ley provee que no se puede despedir o discriminar en ninguna forma a los empleados que presenten quejas de seguridad y salud o de otra manera por ejercer sus derechos bajo la ley.

El empleado, público o privado, quien crea que se le ha discriminado puede presentar una queja dentro de treinta (30) días de la presunta discriminación en la oficina más cercana del Nevada OSHA o con la Administración de Salud Laboral y Salud del departamento del Trabajo de Estados Unidos en 90 - 7th Street, Suite 18100, San Francisco, CA 94103.

SANCIÓN

Si después de la inspección Nevada OSHA determina que un empresario ha violado la ley, el empresario recibirá una sanción describiendo las presuntas violaciones. Cada sanción especificará un periodo de tiempo en la cual la violación debe ser corregida.

La sanción de Nevada OSHA se deberá de exhibir en o cerca del lugar de la supuesta violación por tres días o hasta que se corrija, cualquiera que tome más tiempo, a fin de advertir a los empleados de peligros que puedan existir ahí.

PENA PROPUESTA/MULTAS

La ley establece multas obligatorias en contra de empresarios hasta de $15,625 por cada violación seria y por multas discrecionales de hasta $15,625 por cada violación menor. Multas de hasta $15,625 por día se pueden proponer por no corregir las violaciones en el periodo del tiempo propuesto. También, cualquier empresario que intencionalmente o repetidamente viola la ley puede tener multas de hasta $156,259 por cada violación.

La ley también provee penas criminales. Cualquier violación intencional que resultara en la muerte de un empleado, después de ser convicto, será castigado con una multa de hasta $50,000 o con encarcelamiento hasta seis meses o tal vez ambos. Después de la primera convicción de una empresa, la siguiente convicción doble éstas penas máximas. Las penas pueden ser propuestas por empresarios públicos.

ACTIVIDAD VOLUNTARIA

Aunque la ley impone violaciones, también alienta los esfuerzos del sindicato y empresarios para reducir lesiones y enfermedades causadas por el empleo antes de una inspección conducida por el Departamento de Nevada OSHA.

La Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Nevada de la División de Relaciones Industriales del Departamento de Negocios e Industria, anima a los empresarios y empleados a reducir voluntariamente los riesgos de trabajo, a desarrollar y mejorar programas de seguridad y salud en todos los lugares de trabajo e industrias.

Semejante acción de cooperación será enfocada identificación y eliminación de peligros que podrían causar muerte, lesiones, o enfermedades a empleados y supervisores.

Nevada OSHA les proporcionará más información y asistencia a empleados y empresarios cuando lo soliciten.

MÁS INFORMACIÓN

Puede obtener más información y copias de la ley, estatutos específicos de seguridad y salud de Nevada y otras normas aplicadas llamando o escribiendo a una de las oficinas del distrito de Nevada OSHA más cercana ubicadas en las siguientes localidades:

Sur de Nevada
3360 W. Sahara Ave., Suite 200
Las Vegas, Nevada 89102
Teléfono: 702-486-9020
Fax: 702-486-8714

Norte de Nevada
4600 Kietzke Lane, Suite F-153
Reno Nevada 89502
Teléfono: 775-688-3700
Fax: 775-688-1378

NOTA

Las personas que deseen levantar una denuncia en contra de una supuesta insuficiencia en la administración del Plan de Seguridad Ocupacional y Salud en Nevada lo pueden hacer a la siguiente dirección:

OSHA, U.S. Department of Labor
90 - 7th Street, Suite 18100
San Francisco, CA 94103
Teléfono: (415) 625-2547

EMPRESARIO/PATRONES: Este poster se debe poner en un lugar prominente en el lugar de labores. (Rev. 01-23)

NÚMEROS DE TELÉFONO DE EMERGENCIA PARA

(Dar la dirección exacta de Esto Lugar de Trabajo)

Doctores: _____

Hospitales: _____

Ambulancias: 911 ó _____

Policía: 911 ó _____

FAVOR COLOCAR EN UN LUGAR DONDE PUEDA SER LEÍDO DE ACUERDO CON EL ACTA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL ESTADO DE NEVADA
(Estatutos Revisados de Nevada 618.315-395, 29 CFR 1926.50)
Aplicación de Nevada OSHA
División de Relaciones Industriales
Departamento de Negocios e Industria del Estado de Nevada

Bomberos: 911 ó _____

AVISO DE LIMITACIONES QUE AFECTAN LA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE DETECCIÓN DE MENTIRAS

LEY DE EQUIDAD DE TRABAJADORAS EMBARAZADAS DE NEVADA

Nevada State Bureau of Consumer Protection
Nevada Department of Business & Industry
Office of the Attorney General
555 E. Washington Ave., Suite 3900
Las Vegas, NV 89101
(702) 486-3420
(800) 326-5848
www.ag.nv.gov

COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES

Aviso para Patrones y Empleados

Este aviso es un pulso de la intención de representar la ley. Si existe las excepciones de discrepancia de mantenimiento entre la Compensación para Trabajadores [illegible]

Preferencia: Colocar el cartel de aviso sobre el cumplimiento y el certificado de seguro relacionados con la Ley de Compensación para Trabajadores proporcionado por su compañía aseguradora al lado de este aviso.

Empleados: Consulte el aviso sobre cumplimiento y el certificado de seguro proporcionado por la compañía aseguradora de su patrón. Si tiene alguna duda, pregunte en contacto con su oficina de personal.

Este aviso no pulsa con propósitos informativos únicamente

Aviso al empleador / empleados

Los avisos tienen los carteles que son estatal colocar que requieren asociados en estas con respecto a los aspectos de mas las Los empleadores son requeridos a anunciar en areas [illegible] del Estado colocar los Departamento del los Estados Unidos. Administrador de seguros al como que no existen prescriptivo. Dejar al departamento de Prácticas Laborales Justas Federal y de las del estado [illegible] las leyes diferentes del estado [illegible] el estatutos más alto aplica.

Este aviso no pulsa con propósitos informativos únicamente

Algunos de estas notificaciones fueron traducidas por una compañía privada, y nunca que la agencia del gobierno lo ha publicado.

C0723
SP-NV-S

Copyright © 2023 ADP, LLC. ALL RIGHTS RESERVED.
The ADP Logo, ADP, ADP Always Designing for People, and RUN Powered by ADP are registered trademarks of ADP, LLC.

ALLC 20230714

Compliance Date July 2023

Always Designing for People™